Visa Business News

16 de enero del 2025 | Global

Preparación para la Implementación de la Norma de Cifrado Avanzado (AES) en el Procesamiento de Transacciones

Resumen: Visa se está preparando para la transición a la Norma de Cifrado Avanzado (AES) a fin de garantizar la seguridad de las transacciones futuras y está proporcionando información para que los clientes estén al tanto de cómo pueden comenzar a pensar en sus planes de transición. Esta es la primera comunicación sobre este tema; Visa proporcionará más información en actualizaciones futuras.

La criptografía es un componente crucial para mantener la confianza en el ecosistema de pagos. El uso más común de la criptografía es el cifrado, que convierte texto sin formato en texto cifrado ilegible para proteger datos sensibles como los PINes en tránsito.

Las aplicaciones criptográficas de Visa se extienden más allá del cifrado para proteger la red y los pagos. También se usan para autenticar a los participantes y así verificar identidades, proteger la integridad de los datos durante la transmisión y proteger información a través de firmas digitales y técnicas de hashing. Además, las medidas de seguridad criptográficas también están integradas en los instrumentos de pago independientemente del factor de forma. La eficacia de estas medidas criptográficas depende de los algoritmos y longitudes de clave que se elijan. Los algoritmos simétricos como la Norma de Cifrado de Datos Triple (Triple Data Encryption Standard, TDES) y la Norma de Cifrado Avanzado (Advanced Encryption Standard, AES) son dos algoritmos que son fundamentales para que se tengan experiencias de pago seguras.

Aunque actualmente se usan tanto TDES como AES y proporcionan suficiente protección para los datos de pago, se recomienda el uso de AES por su mayor seguridad. Los organismos reguladores y de normalización aconsejan cambiarse de TDES a AES para garantizar el cumplimiento de

De un Vistazo			
Público		Impacto	
Adquirentes		Solo para estar al tanto	
Emisores			
Procesadores			
Agentes			
Redes		Impactos Especiales	
Visa Network	1	Procesamiento de Europa	>
Interlink Network	1	Afecta a los Comercios	*
Plus Network	1	Impacto Regulatorio	>
V PAY	✓	Impacto de BER	
Categoría		Tipo de Artículo	
Seguridad de la Información		Nuevo	
Productos/Sistemas Impactados			
V.I.P. System, todas las fuentes de fondos y tipos de transacciones			

las normas criptográficas modernas. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Normas y Tecnología (National Institute of Standards and Technology, NIST) en EE. UU. ha recomendado el retiro de TDES para el 2030 a favor de AES.

El ecosistema de pagos global se está pasando de TDES a AES. Este cambio es importante para mantener la seguridad de los datos de pago. Aunque esta migración no es impulsada solamente por Visa, Visa está comprometida a alinearse con esta transición a nivel de toda la industria y a ayudar a los clientes en este proceso. Visa está actualmente desarrollando las capacidades internas necesarias para apoyar lo que será una migración de TDES a AES que tomará varios años.

Por Qué es Necesario el Cambio

La transición a AES es necesaria para mantener los más altos niveles de seguridad en el ecosistema de pagos. Se espera que TDES se vuelva vulnerable a medida que avance el poder informático. AES proporciona seguridad mejorada y se ha probado a fondo y adoptado ampliamente gracias a sus sólidas características de seguridad diseñadas para contrarrestar amenazas, incluyendo avances en el poder informático y las computadoras cuánticas.

Esta transición a AES afectará a diversas entidades, incluidos emisores, adquirentes y procesadores, y todas dichas entidades deberán adaptarse a esta nueva norma. Visa aprovechará su experiencia en el ecosistema de pagos para brindar soporte a los clientes durante la transición a AES. Visa usará un enfoque en fases para la transición, soportando TDES y AES en paralelo para que los socios puedan migrar, alineados con sus ciclos de emisión.

Soluciones Estandarizadas de Soporte para todos los Socios

Visa reconoce que cada entidad enfrenta desafíos únicos y está comprometida a lograr una migración sin contratiempos. Visa proporcionará el soporte necesario para emisores, adquirentes, procesadores u otras entidades que usen TDES para transacciones, y trabajará estrechamente con todas las partes interesadas para garantizar una transición sin problemas a AES, manteniendo la seguridad de los datos de pago y la confianza del consumidor.

Futuros Pasos y Próximo Piloto de AES

Visa recomienda encarecidamente a sus socios planificar su migración a AES dentro del cronograma recomendado por sus organismos de normalización locales/regionales. Visa proporcionará más información sobre su cronograma de migración en comunicaciones futuras para apoyar la alineación con los socios.

Por último, Visa está buscando socios piloto para unirse a la migración a AES como pioneros. Los clientes interesados deben comunicarse con su representante de Visa o enviar un correo electrónico a AESMigration@visa.com.

Próximos Pasos

Visa seguirá informando sobre las acciones específicas que diferentes entidades deben tomar, incluyendo orientación y cronogramas detallados para garantizar una transición sin problemas a AES. En los próximos meses se compartirá más información, y ante cualquier pregunta o inquietud inmediata, comuníquese con su representante de cuentas Visa.

Juntos, Visa y sus socios ayudarán a garantizar la seguridad e integridad continuas de los datos de pago.

Información de Contacto

Visite <u>Visa Support Hub</u> para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario. De lo contrario:

Preguntas Específicas sobre la Migración a AES: Comuníquese con <u>AESMigration@visa.com.</u>

Comercios y agentes terceros: Comuníquese con su adquirente, emisor, procesador o representante de Visa.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la Información confidencial; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2025 Visa. Todos los Derechos Reservados.